ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**INFORME DE REVISION DE REQUISITOS CUOTA No.2 COMPONENTE DE VERIFICACION DE ESTUDUANTES ENERO – ABRIL DE 2026**	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**

OBJETIVO: Realizar verificación de requisitos cuota No 2 del contrato 0767 CENTRO DOCENTE HORIZONTES DEL FUTURO.	FECHA:	27/Abril/2026
	HORA INICIAL:	7:30 am
	HORA FINAL:	10:20 am
	LUGAR: CENTRO DOCENTE HORIZONTES DEL FUTURO	

DESARROLLO:

la Subsecretaría de Cobertura Educativa, en el ejercicio de la supervisión a los contratos de prestación del servicio público educativo, desde el componente de verificación de estudiantes, solicita los siguientes requisitos mediante circular No. 4143.050.22.2.1020.000277 al Establecimiento Educativo CENTRO DOCENTE HORIZONTES DEL FUTURO con No. de contrato: 4143.010.26.1.0767.2026, ubicado en el Barrio LOS LAGOS en la dirección CALLE 72W # 26Q-16 en la comuna 13.

1. Entregar copia de los listados de asistencia correspondientes a los meses de febrero y marzo.

2. Presentar una certificación firmada por el representante legal y el director del establecimiento, en la que conste el cumplimiento de la prestación del servicio educativo durante los meses de febrero y marzo.

3. De acuerdo con la cláusula 5, numeral 10, se deberá justificar la inasistencia de los estudiantes reportados por el SUPERVISOR y/o su equipo de apoyo a la supervisión durante las visitas de seguimiento. Para ello, el CONTRATISTA deberá presentar a la Secretaría de Educación Distrital, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la visita, un informe detallado con los soportes documentales que justifiquen dichas ausencias. Estos documentos deberán incluir, como mínimo: • Certificación escrita, firmada por el representante legal del establecimiento educativo, que confirme que el estudiante fue atendido durante el periodo verificado. • Copia del informe académico o boletín de notas. • Comunicación firmada por el padre, madre y/o acudiente, en la que

informe los motivos de la ausencia. • Excusa médica expedida por la EPS a la que esté afiliado el estudiante.

4. De acuerdo con la cláusula 5, numeral 11, el CONTRATISTA deberá mantener actualizadas las carpetas de cada estudiante con la siguiente información: • Datos de identificación del estudiante y acudiente. • Ficha de matrícula. • Boletines académicos de los años cursados en el establecimiento educativo. • Fotografías del estudiante. Avenida 6N # 13N – 50 Piso 2 -Edificio Boulevard de la Sexta www.cali.gov.co Página 7 de 13 • Copia de la certificación de afiliación a la EPS y/o documento que lo acredite como beneficiario del SISBEN. • Recibo de servicios públicos. • Copia de la notificación al padre o acudiente sobre la asignación del subsidio. • Para estudiantes en condición de desplazamiento, certificación expedida por la entidad competente. • Novedades relacionadas con los estudiantes beneficiarios de la estrategia. • Documentación que acredite procesos de protección al menor adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar u otra autoridad competente. • Se requieren las carpetas escaneadas del 5% de los estudiantes con cobertura contratada (Continuidad).

5. Presentar una base de datos actualizada con la información de los estudiantes beneficiarios con cobertura educativa – Continuidad (Anexo 9), la cual se adjunta.

6. De acuerdo con la cláusula 5, numeral 43, el CONTRATISTA deberá obtener la autorización de uso de imagen de cada estudiante beneficiario del programa de cobertura educativa. Esta autorización, firmada por el padre de familia y/o acu diente, permitirá el uso de fotografías y videos en las plataformas designadas para la prestación del servicio educativo. La autorización deberá reposar en las carpetas de los estudiantes y será utilizada en el marco de los informes de seguimiento al uso de plataformas virtuales.

 NOTA: La documentación fue suministrada en el Drive del correo electrónico: supervision.financiero@cali.edu.co. habilitado por establecimiento educativo. Se adjunta:

• Formato Anexo 9.
• Formato de autorización de derechos de imagen sobre fotografías y videos (niñas, niños y/o adolescentes).

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Firmas (responsables)



SANTIAGO RANGEL
Contratista
Subsecretaria de Cobertura Educativa

NOTA: se anexa carpeta Física.
Elaboró: Santiago Rangel Contratista
Revisó: Andrea Silva Contratista